

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

Credenciales conflictivas Política mexicana en Europa

El viernes por la tarde y noche, el preocupante asunto de las credenciales de elector adoptó un cariz todavía más grave, al entrar en el ámbito penal.

Un funcionario del Registro Federal de Electores (RFE), que denunció irregularidades importantes en la distribución de credenciales, fue conducido ante el Ministerio

14-Julio-91

Público. Si no era para amargarlo por sus declaraciones de horas antes, tenía toda la apariencia de lo contrario. De modo que dos hechos inadmisibles afloraron junto a la invencible inercia que ayer dificultaba completar la entrega de identificaciones electorales: acusaciones que dejan en entredicho a las autoridades de la materia, y una reacción de éstas que refuerza la denuncia.

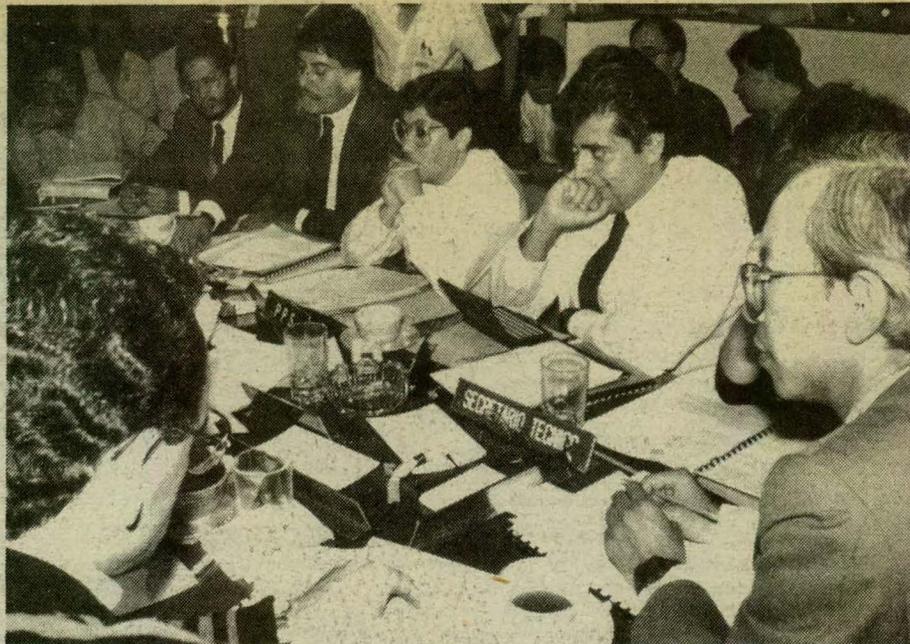
Gerardo López y ocho empleados más del RFE resolvieron denunciar malos manejos en el proceso electoral, entre ellos uno muy relevante: la entrega irregular del padrón al PRI, que sirvió, según su decir, para una también ilegítima selección de domicilios en los cuales entregar credenciales o dejar el aviso correspondiente, pues se trata de votos que favorecerán al partido gubernamental.

Para evitar que, como trató de hacerse atenoche mismo, se desvirtuara su acción atribuyéndole partidismo, López acudió al PAN y al PRD, ambos interesados en que las electoralidades se desarrollen conforme a la ley. En la oficina del candidato a senador panista, diputado Abel Vicencio Tovar, López grabó un video en que formula su denuncia. Y acompañado por el también diputado, perredista, Jesús Ortega, y sus compañeros de trabajo, ofreció una conferencia de prensa con el mismo tema.

Vicencio Tovar puso, sin quererlo, sobre aviso a las autoridades electorales, pues presentó el video al vocal del Registro en el Distrito Federal, José Manuel Gil Padilla. Con diligencia que ha faltado en la distribución de las credenciales, Gil Padilla acusó ante el Ministerio Público Federal a López, dependiente suyo, de sustraer documentos oficiales. Erró el tiro, pues López se había limitado a fotocopiar evidencias de algunas de sus afirmaciones. Con cierto rubor, el Instituto Federal Electoral imprimió un sesgo al acontecimiento, informando que era precisamente el contenido de la denuncia de López lo que promovió la acción penal correspondiente.

De haber sido así, ese relampagueante proceder, para provocar el cual sólo bastaron unas horas, contrastaría con la morosidad con que se abordó una denuncia previa. El lunes primero de julio, en el semanario *Proceso*, otro empleado del RFE, Juan Méndez Herrera, dijo que un subdelegado y una delegada de ese Registro giraron instrucciones para evitar la entrega total de las credenciales. Mencionó a ambos por sus nombres, y circunstanció con pelos y señales la acusación. Casi dos semanas después, en torno de ella el RFE, y tampoco el Instituto Federal Electoral, habían formalizado acción alguna. Se limitaron a anunciar una investigación que, por lo visto, ha sido de ardua realización pues no arrojó todavía resultados.

En cambio, se movilizaron ambas instancias con rapidez extraordinaria frente a una nueva fuga de información, con el obvio propósito de atajar nuevas infidencias, por la intimidación que resulte de una relampagueante acción penal, al mismo



Roberto Wong y los representantes de los partidos políticos, durante la reunión de la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE ■ Foto: Carlos Cisneros

tiempo que para restar credibilidad al informante López. Presentarlo como un sectario ladrón de documentos, o difamador por lo menos, sería una acción destinada a borrar los efectos de su actitud. Pero esa consecuencia es, a estas alturas, difícil de alcanzar, porque se suma a muchas otras pequeñas evidencias que lastiman grandemente la credibilidad de las autoridades electorales.

Mientras esta columna es redactada, está reunida la Comisión Nacional de Vigilancia del padrón. Debería determinar si se amplía de nuevo el plazo de entrega de credenciales. Tal vez lo haga. No puedo esperar a que se conozca el resultado de las deliberaciones de ese comité, citado para examinar el grado de avance en la distribución de las credenciales, pero que no podrá sustraerse al análisis de la grave cuestión que implica el mal empleo de las facultades en esta materia, y la intimidación de que se hace víctima a quien las denuncia.

Si se admite como válida la información de noticiarios radiofónicos, como el muy profesional Monitor, de *Radio Red*, se concluirá que una combinación de perniciosas circunstancias impide la cabal realización del padrón. Una importante porción de ciudadanos no prestó oídos a la campaña de credencialización de este fin de semana, y al menos ayer no acudió en el número necesario a los módulos de reparto. Pero junto a la negligencia ciudadana, que no cabe coonestar en modo alguno, la burocracia y otros gérmenes extraños evitaron que muchos ciudadanos cumplidos obtuvieran su identificación. Acabo de conocer, por mi parte, un caso que no necesariamente tiene valor ilustrativo, pero muestra las complicaciones ilógicas del procedimiento: una pareja, ella y él, acudieron a registrarse a un módulo, simultáneamente. El recogió ya su credencial, pero el registro de ella no aparece por ninguna parte —ella conserva por supuesto la copia de su solicitud, para probar que no es su imaginación la que le permite demandar su mica—, y muy probablemente se quede sin legitimación para votar. Fue *rasurada* del padrón, se queja. Y si bien es comprensible que episodios como ese ocurran hasta por razones estadísticas —en un universo de datos

que implica casi cuarenta millones de anotaciones—, junto con el resto de las circunstancias ayudan a ver la tarea gubernamental con aire dubitativo, si no irritado.

Independientemente de la solución que se dé al problema de la distribución, el hecho mismo y sus adyacencias dificultará la realización del diálogo del gobierno con las fuerzas políticas, anunciado por el Presidente Salinas al fin de junio, a la hora de viajar por tercera vez a Europa. Tal diálogo, si es algo distinto de la reunión presidencial con los congresistas acerca del fin del último periodo ordinario de la agonizante LIV Legislatura, tendrá que esperar hasta la última semana de julio, pues el Ejecutivo se reunirá con los asistentes a la Cumbre Iberoamericana el jueves y el viernes próximos, en Guadalajara, en un acto estelar de su programa de diplomacia personal.

Dos momentos de igual rango en su gira europea tuvieron un contenido de importancia para la política mexicana, más que para las relaciones internacionales. Al llegar a Moscú, ante el Presidente Gorbachov, Salinas ofreció una inopinada consideración sobre la importancia relativa de los tecnócratas y los políticos, que cabe entender no aplicada a la situación soviética, sino a la mexicana. El mandatario mexicano dijo que si bien las tecnocracias deben diseñar el cambio, y las burocracias modernizadas aplicarlo, corresponde a los políticos, y sólo a ellos, adoptar las decisiones respectivas. Es un tema complejo discernir con precisión qué es un tecnócrata y qué un político, y cómo se concreta la diferenciación en el ámbito mexicano y si ello tiene consecuencias relacionadas con la sucesión presidencial, pero no fue azaroso que Salinas hiciera la delimitación. El mismo ha sido considerado un tecnócrata, porque debió su ascenso a sus saberes como economista y no a su militancia partidaria o parlamentaria. Y ni siquiera cabe decir que la muestra inequívoca de su transformación en político es la ocupación de su actual cargo, porque en su origen se halla una decisión incontestable, inamovible, que fue la de su antecesor al escogerlo.

En el gabinete hay ahora ejemplares típicos de la tecnocracia, como los ya

famosos doctores: Pedro Aspe, Ernesto Zedillo, Jaime Serra y José Córdoba. Hasta este momento, pues uno nunca sabe hasta qué límite llegarán las audacias modernizantes, los dos últimos están impedidos por la oriundez de sus padres y la suya propia, de aspirar al siguiente rango gubernativo. Los otros dos habrían llegado, en virtud de la declaración moscovita de su jefe, al límite de su capacidad, que es diseñar el cambio e instaurarlo, pero no tendrían atribuciones para decirlo. Eso, claro, a menos que se diga que ejercer el poder del dinero es propio de políticos y que eso han hecho Aspe durante cuatro años y Zedillo durante tres. Con esa medida todos los funcionarios, por el solo hecho de serlo, resultarían políticos y tal universalidad quitaría importancia a la diferenciación que en Moscú hizo el Presidente.

Igualmente está sujeto a interpretaciones el intercambio de frases ocurrido entre el Papa Juan Pablo II y el jefe del Estado laico mexicano en la fecha postrera de su estancia en Europa. Se supo anticipadamente que el encuentro no sería escenario para una espectacular reconciliación entre la Iglesia y el gobierno, en términos formales, jurídicos. Pero tal vez sólo se aplazó la modificación de las condiciones legales en que viven las corporaciones religiosas denominadas iglesias. Desde luego, el Papa no omitió referirse al tema. Y si bien eligió el modo sesgado del buen deseo, en vez de plantear una petición formal (habló del "necesario marco de libertad efectiva y legal que demanda la Iglesia mexicana"), su posición fue clarísima. Lo fue menos, desde mi punto de vista, la del Presidente mexicano, quien parece haber ofrecido encontrar solución al intrínquilis planteado entre el respeto a la pluralidad y el reconocimiento de las "íntimas convicciones del pueblo", que concluya en "un despliegue más amplio de las libertades". Dicha esta expresión en el ambiente cordialísimo de la recepción en el Vaticano, parece una promesa: la de ampliar las libertades del clero. Y es que de eso se trata. La Iglesia mexicana, en sentido estricto, es decir, la comunidad de los fieles, no padece restricción alguna, ni en la ley ni en la práctica. La libertad de creencias está asegurada en la Constitución y efectivamente se respeta: ningún gobernante ejerce coacción alguna sobre ningún ciudadano para que abandone su fe católica y se haga ortodoxo, copto, budista o miembro de alguna de las llamadas sectas, impropia denominación que hasta hace treinta años se aplicaba también a las confesiones cristianas no católicas.

No se ha cerrado, por lo tanto, el capítulo sobre la relación entre este gobierno y el clero católico. Deploran que se hayan retrasado los nuevos arreglos (prolongación de los de 1929) quienes aspiran a que vivamos en un ambiente de sacristía, como el premoderno y aldeano descrito por Elena Gallegos y Emilio Lomas, los enviados de *La Jornada* al viaje presidencial, que atestiguaron el pueril afán de secretarios de Estado e intelectuales orgánicos por hacerse de rosarios bendecidos por el Papa.